
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto donde se mencione lo contrario)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal (MCG), para el ejercicio 2019 publicado el 31 de julio de 2018 y dado a conocer mediante el Oficio Circular 309-A.-004/2018, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

NOTAS DE DESGLOSE

I. ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Efectivo	543,270,991	374,700,960
Bancos/Tesorería	180,848,536	38,164,316
Depósitos de fondos de terceros	1,714,798,469	1,266,406,715
Suma	2,438,917,996	1,679,271,991

AL 30 de junio de 2020, el rubro más significativo son los Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía, que corresponden a los depósitos que realiza el público en general para el pago de servicios a través de TELECOMM, quien a su vez transfiere el efectivo a su dueño.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Cuentas por cobrar	573,763,493	486,649,366
Deudores diversos	60,410,339	59,970,099
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes	134,743,962	73,408,594
Suma	768,917,794	620,028,059

ALMACÉN

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Materiales y suministros de consumo	1,670,891	1,936,979
Suma	1,670,891	1,936,979

En el Almacén los materiales y suministros se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos. Los inventarios corresponden a artículos consumibles.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

➤ Bienes Muebles

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como se muestra en el cuadro de la siguiente página:

Concepto	Vida Útil años	Inversión	2020		Inversión	2019	
			Depreciación			Depreciación	
			Período	Acumulada		Período	Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	10	45,699,827	546,559	43,038,490	46,121,345	1,403,144	42,980,452
Mobiliario y Equipo de Computo	3	111,485,164	229,498	111,245,937	114,358,383	658,074	113,950,389
Vehículos y Equipo de Transporte	5	78,452,039	370	78,450,642	78,520,033	791	78,518,266
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	548,452,991	7,896,931	475,236,237	566,208,336	16,077,820	485,072,085
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10	5,606,345	470	5,597,807	5,606,345	392	5,597,337
Suma		789,696,366	8,673,828	713,569,113	810,814,442	18,140,221	726,118,529

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de junio de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
789,696,366	789,696,366	-

Los bienes muebles registran un saldo de \$789,696.3 miles de pesos con una disminución neta de \$21,118.07 miles de pesos respecto al año anterior, Esta disminución refleja el registro de las bajas ocurridas durante el ejercicio 2020, mismas que son reportadas por la Gerencia de Almacenes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Telecomunicaciones de México y derivado del programa de ahorro la documentación se encuentra resguardada en la Gerencia de Almacenes para aclaración y consulta que requiera cualquiera de los entes fiscalizadores.

El gasto por depreciación del periodo al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$8,673.8 miles de pesos y \$18,140.2 miles de pesos respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

➤ Bienes Inmuebles

Atendiendo a las disposiciones de las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicada en la última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013; en el capítulo IV. Valores de Activos y Pasivos que tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la Hacienda Pública/Patrimonio; el Organismo optó esta disposición para la valuación de sus bienes inmuebles eligiendo como método de valuación el Valor Neto de Reposición, es decir, disminuyendo del Valor de los Inmuebles los efectos debidos a la vida consumida respecto de su vida útil total, estado de conservación y grado de obsolescencia funcional y/o económica.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Vida Útil años	Inversión	2020		Inversión	2019	
			Depreciación			Depreciación	
			Período	Acumulada		Período	Acumulada
Terrenos	-	3,511,120,300	-	-	3,511,120,300	-	-
Edificios no Habitacionales	35	1,987,575,067	18,360,861	904,284,299	1,987,575,067	36,721,719	885,923,439
Suma		5,498,695,367	18,360,861	904,284,299	5,498,695,367	36,721,719	885,923,439

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de junio de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
5,498,695,367	5,498,695,367	-

ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Licencias	29,644,813	29,644,813
Suma	29,644,813	29,644,813

Los activos intangibles se amortizan considerando el valor histórico de los activos, mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Estimación para cuentas incobrables	294,929,463	248,668,124
Estimación por deterioro de inventarios	68,550	68,550
Suma	294,998,013	248,736,674

En la preparación de los estados financieros se efectuaron las estimaciones para cuentas incobrables en apego al documento denominado "Normas y Bases para cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de Telecomunicaciones de México" aprobado en la 120ª Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada en marzo de 2016.

II. PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Servicios personales por pagar a corto plazo	18,277,341	91,357,479
Proveedores por pagar a corto plazo	508,245	342,013
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	205,384,596	153,584,235
Otras cuentas por pagar a corto plazo	157,806,211	64,863,025
Suma	381,976,393	310,146,752

El rubro de Servicios Personales representa las remuneraciones pendientes de pago consideradas de carácter transitorio, tales como: días económicos y el pago de productividad.

Al 30 de junio de 2020 el rubro de Proveedores corresponde al importe pendiente de los servicios propios del Organismo con una rotación de pago no mayor a 30 días.

➤ Retenciones y Contribuciones

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Retenciones del sistema de Seguridad Social	46,669,765	65,260,405
IVA trasladado	134,347,201	51,737,634
ISR retenido por salarios	16,711,893	27,532,268
IEPS trasladado	7,045,449	7,051,182
Otros	610,288	2,002,746
Suma	205,384,596	153,584,235

➤ Otras Cuentas por Pagar

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Fondo de ahorro capitalizable	150,139,479	7,497,198
Transitoria para cuentas por pagar	7,555,033	56,100,085
Acreedores diversos (cuentas por pagar)	111,698	1,265,742
Suma	157,806,210	64,863,025

➤ Fondos de Bienes de terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo

El saldo del rubro Fondo de Bienes de Terceros en Administración corresponde principalmente en la cobranza por cuenta de terceros, corresponsalías y giros telegráficos; es decir, el Organismo funciona como intermediario al cobrar los servicios de grandes usuarios al público en general.

➤ Provisiones a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2020 las provisiones a corto plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo Inicial	Incremento	Aplicación	Saldo Final
Nóminas	28,939,507	332,472,174	207,523,350	153,888,331
Juicios laborales	53,346,576	0	0	53,346,576
Traslado de Valores				
Servicios Red Troncal/1	219,954,523	0	0	219,954,523
Suma	302,240,606	332,472,174	207,523,350	427,189,430

^{1/} A partir del ejercicio 2017 fueron reconocidos como cuentas por pagar los servicios recibidos no pagados (Ver Notas de Cambios en criterios contables y corrección de errores).

- ❖ Pasivos Contingentes

Se tiene registrado un pasivo contingente de \$53,346.5 miles de pesos para pago de laudos por demandas de ex empleados de Telecomm, cuya clasificación es probable y existe una amplia posibilidad de su pago sea exigible en el siguiente ejercicio. Tomando en cuenta las consideraciones adicionales a los valores de los activos y de los pasivos, publicadas en el “Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (Elementos generales)”, así como las Reglas específicas del registro y valoración del pasivo, para las provisiones para demandas, juicios y contingencias, publicadas en el “Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio”.

- Provisión a Largo Plazo

- ❖ Beneficios a los empleados

Al 30 de junio del 2020 se tiene registradas Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) que al cierre del ejercicio 2019 ascendió a \$425,916.7 miles de pesos.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

- Pasivos Diferidos y Otros

Debido a la aplicación de la Normatividad dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el “Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos” en el Diario Oficial de la Federación, cuando se emita una autorización para pagar a plazos ya sea diferido o en parcialidades; misma que establece lo siguiente:

Para el registro del ingreso aplican las siguientes etapas: aprobado, modificado, devengado y cobrado. Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el “Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos” en el Diario Oficial de la Federación, en referencia a los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del comprobante fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

III. INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por venta de servicios al 30 de junio de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Servicios Financieros Básicos	504,992,865	445,105,467
Telegramas	2,529,313	4,900,154
Servicios Satelitales	108,094,602	184,746,087
Servicios Red Troncal	31,063,442	184,520,942
Suma	646,680,222	819,272,650

IV. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Al 30 de junio de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Año	
	2020	2019
Diferencias por Tipo de Cambio	58,262,727	2,225,958
Otros Ingresos y Beneficios Varios	174,183,851	365,299,307
Suma	232,446,578	367,525,265

➤ Los Otros Ingresos al 30 de junio de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Ingresos por franquicias del poder judicial y partidos políticos	168,833,537	358,475,065
Otros ingresos de años anteriores	3,806,441	3,310,181
Cargos por gestión de cobranza	945,260	1,989,354
Venta de desechos	173,381	23,824
Recuperación de activo fijo	168,903	611,789
Recuperación e indemnización de varios siniestros	118,503	323,000
Sobrantes en bancos	43,235	202,474
Sobrantes en caja	37,103	18,298
Venta de Desperdicio y otros activos	30,511	-51,143
Diversos	19,878	268,645
Cobro de penalizaciones	6,817	126,857
Diferencias por redondeo	263	428
Reintegro servicio telefónico	12	16
Depósitos no reconocidos	6	519
Reintegro del capítulo 3000	1	0
Suma	174,183,851	365,299,307

❖ Ingresos por Franquicias

Los servicios gratuitos que proporciona Telecomm al Poder Judicial y a los Partidos Políticos se reconocen en este renglón, de conformidad con la autorización obtenida en el oficio No. 307-A-0987 de fecha 12 de septiembre de 2006, emitido por la Subsecretaria de Egresos (Unidad de Política y Control Presupuestario) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que con fundamento en los artículos 3 y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el análisis realizado considera que las transferencias que recibe Telecomm en un monto determinado, corresponden con los ingresos que percibiría en el caso de que el Poder Judicial y los Partidos Políticos le cubrieran directamente los servicios que les presta en forma no onerosa con motivo de lo dispuesto en los artículos 23, 31 y 132 de la Ley de Amparo y 41, 43 y 55 fracción I del Código Federal de las Instituciones y Procedimientos Electorales, según se menciona en el apartado de Principales Políticas y Prácticas contables.

V. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento al 30 de junio de 2020 y 2019 se integran como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Servicios Personales	785,147,392	695,443,056
Materiales y Suministros	8,759,810	7,068,628
Servicios Generales	462,638,979	365,547,524
Suma	1,256,546,181	1,068,059,208

VI. OTROS GASTOS

Otros Gastos al 30 de junio de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Año	
	2020	2019
Diferencias por Tipo de Cambio negativa en Efectivo y Equivalentes	17,030,130	38,943,670
Otros Gastos Varios	671,778,765	655,048,922
Suma	688,808,895	693,992,592

VII. PATRIMONIO

Al 30 de junio de 2020 y 2019 se integra de la siguiente manera

Concepto	Contribuido	Generado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,403,789,759	2,909,673,859	4,313,463,618
Aportaciones de Capital	-	-	-
Donaciones de Capital	9,849	-	9,849
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	(213,108,896)	(213,108,896)
Ejercicios Anteriores	-	-	-
Corrección de Errores /1	-	(47,963,218)	(47,963,218)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,403,799,608	2,648,601,745	4,052,401,353
Aportaciones de Capital	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	(224,736,040)	(224,736,040)
Ejercicios Anteriores	-	-	-
Corrección de Errores	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2020	1,403,799,608	2,423,865,705	3,827,665,313

/1/ Durante el ejercicio 2019 se registró un monto de \$47,963.2 miles de pesos, según se menciona en la Nota de Cambios en Criterios Contables y Corrección de Errores.

El patrimonio de la Entidad se integra con las Aportaciones que realiza el Gobierno Federal, a través de los recursos que se le asignen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con los subsidios y demás recursos recibidos, y con las aportaciones que realizan personas físicas y morales, a través de donaciones.

VIII. FLUJO DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2020 y 2019 se integra de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimiento no mayor de 90 días, y se presentan a su costo de adquisición valuados a valor de mercado, más intereses devengados no cobrados. Los rendimientos generados se reconocen en los resultados del ejercicio en que se obtienen.

Estado de Flujos de Efectivo del 1ro de enero al 30 de junio de 2020 y 2019		
Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,450,151,812	1,504,790,380
Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	646,680,222	819,272,650
Transferencias y Donativos	550,384,800	308,269,698
Otros Ingresos y Beneficios	253,086,790	377,248,032
Aplicación	1,447,703,503	1,432,400,105
Servicios Personales	785,147,393	695,443,055
Materiales y Suministros	8,759,809	7,068,628
Servicios Generales	462,638,980	365,547,524
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	85,600	121,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	191,071,721	364,219,898
Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Operación	2,448,309	72,390,275
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	5,479,295

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	5,479,295
Aplicación	207,951,382	103,310,818
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	200,254,827	160,238,666
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(200,254,827)	(154,759,371)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	1,106,076,171	(1,928,675)
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Endeudamiento	1,106,076,171	(1,928,675)
Aplicación	148,623,648	39,393,754
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras aplicaciones de la deuda	148,623,648	39,393,754
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	957,452,523	(41,322,429)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al efectivo	759,646,005	(123,691,525)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,438,917,996	1,636,815,835

INVERSIONES TEMPORALES

Consisten principalmente en depósitos en cuentas de inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. Se valúan a valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades dentro del período dentro del rubro de intereses ganados de valores. Los rendimientos de estas inversiones se llevan a resultados conforme se devengan. La tasa de interés concertada es fija durante todo el plazo de la inversión.

Las políticas de la Entidad relativas a la diversificación y vencimiento de las inversiones están direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas. En los últimos años, la Entidad no ha sufrido pérdidas por inversiones en valores.

El organismo no cuenta con inversiones temporales al 31 de diciembre de 2019.

Ver nota de desglose de Efectivo y Equivalentes.

IX. RED TRONCAL

A partir del 18 de enero de 2016 Telecomunicaciones de México recibe del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el título de Concesión para explotar comercialmente una Red Compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones (que para fines prácticos se nombra como Red Troncal) asumiendo total control administrativo y comercial a partir del 19 de enero de 2016. La parte operativa tiene el respaldo de la CFE mediante la firma de diversos contratos que permiten asegurar la continuidad de los servicios sin ninguna alteración para los clientes que se reciben como parte de la Cesión de la Concesión original. Cabe destacar que en el título de la concesión otorgada a TELECOMM no se incluyó la obligación de separación contable en las condiciones de Verificación y Vigilancia, ni en la relativa a Información Financiera. Por lo anterior, las cuentas de Red Troncal se revelan en las cuentas contables correspondientes al Organismo y se controlan a su vez en forma individual.

Para la cesión total de la concesión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecomunicaciones de México para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, CFE le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión, con la excepción de la fibra óptica, derechos de vía, torres, postelerías, edificios e instalaciones que quedaran a cargo de la CFE, por lo que no se tiene impacto en los programas aprobados de la dependencia ni de sus entidades. No establece destino específico de gasto público. No requiere el establecimiento de nuevas atribuciones ni actividades que deberán realizar la dependencia o entidades bajo su coordinación, que requieran de mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo. No requiere la inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria. Cabe mencionar que a la fecha de los estados financieros el proyecto que se tiene por la Asociación Público-Privado se encuentra cancelado.

Los principales rubros que integra la Red Troncal son las siguientes:

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de:		
Concepto	2020	2019
Bancos	2,2387,713	1,336,357
Cuentas por cobrar a corto plazo	225,351,354	229,444,336
Provisiones a corto plazo	219,954,522	219,954,522

Concepto	Estado de Actividades 2020	Red Troncal 2020	Telecomm
Ingresos por Gestión	646,680,222	184,520,942	462,159,280
Gastos de funcionamiento	1,256,546,181	31,063,443	1,225,482,738

A la fecha de emisión de los estados financieros el proceso para asignar el contrato para la operación y desarrollo de la Red Troncal se encuentra cancelado, sin una fecha probable para reactivar el citado proceso de asignación.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Se reconocen las cuentas de control Presupuestales, mismas que se enlistan a continuación:

Cuentas de Ingresos Presupuestales

Concepto	Concepto	2020
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	3,517,781,366
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	(2,791,840,715)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	(75,210,518)
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	(650,730,133)

Cuentas de Egresos Presupuestales

Concepto	Concepto	2020
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,517,781,366
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(1,961,937,796)
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	(182,137,677)
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	(202,997)
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	(87,436)
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	(1,373,415,461)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros proveen de información financiera a diversos entes fiscalizadores: Junta Directiva de TELECOMM, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, entre otros.

Su objetivo, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

Las metas y objetivos del Planeación Nacional de Desarrollo 2013-2018 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 a los que apoya TELECOMM, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan de Desarrollo	Objetivos de Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del programa Sectorial de telecomunicaciones de México
México Próspero	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia

CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Telecomunicaciones de México (Telecomm), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 1986, bajo la denominación de Telégrafos Nacionales y mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de noviembre de 1989, se modifica a Telecomunicaciones de México, como actualmente se le conoce.

El objeto fundamental desde su creación en la prestación de los servicios públicos de telégrafos, envío de dinero vía giros telegráficos nacionales e internacionales y de los financieros asociados, comunicación móvil y rural de telex, teléfono público, telefax, Internet, correo electrónico y transmisión de datos vía satélite, mediante la conducción de señales; asimismo presta los servicios de telecomunicaciones, a través de arrendamiento del segmento satelital para redes públicas y privadas, que tiene un cargo de Gobierno Federal, de conformidad con los dispuestos por los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además otros de carácter prioritario que, en su caso, le encomiende el Ejecutivo Federal.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Administración, el Lic. Gabriel Salinas Caso el día 05 de marzo del 2020. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta Directiva de Telecomm. Éste Órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Disposiciones normativas - Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal, Norma de Archivo Contable Gubernamental, y las Normas de Información Financiera Gubernamental General, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1o. de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que será el Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La LGCG y el CONAC se rigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de información financiera, con la finalidad de contar con la información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

De acuerdo con lo anterior, Telecomm prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes de la Administración Pública deben llevar su contabilidad y que están contenidos en las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NORMATIVIDAD SUPLETORIA

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC en Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, inciso B), será;

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas, o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

RÉGIMEN FISCAL

Telecomunicaciones de México es una entidad paraestatal sin fines de lucro, por lo que le es aplicable el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), en consecuencia, no es contribuyente directa del Impuesto Sobre la Renta, en el mismo sentido tampoco genera Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Entidad de conformidad al artículo 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por los ingresos propios percibidos es causante del Impuesto al Valor Agregado.

La Entidad es contribuyente de Impuestos Indirectos en su carácter de retenedor por los siguientes conceptos:

- Sueldos y Salarios
- Servicios Profesionales Independientes
- Arrendamiento a personas físicas
- Impu
- esto Especial sobre Producción y Servicios
- Servicios de autotransporte terrestre de carga, entre otros

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

En las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, entre otros se incluyen los lineamientos para los cambios en criterios contables y corrección de errores, de acuerdo a lo siguiente:

➤ Cambios en criterios contables

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- ❖ Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
- ❖ Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

➤ Corrección de errores

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

Con objeto de coadyuvar a elevar el nivel de la información financiera de Telecomm, mediante el oficio DGAE/212/007/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública solicitó a Telecomm llevar a cabo el cálculo de los beneficios a los empleados mediante la aplicación supletoria de la NICSP 39 y/o la NIF D-3; sin embargo, con motivo del cierre presupuestario de 2018, a partir del 16 de julio de 2018 las contrataciones de servicios fueron suspendidas, en consecuencia, no fue posible la contratación de un consultor que llevara a cabo el cálculo actuarial de los beneficios a los empleados con corte al 31 de diciembre de 2018.

La Entidad adoptó la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”, la cual establece las reglas para la valuación y registro de los pasivos generados por otras remuneraciones al término de la relación laboral con los empleados de la Entidad. Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la Entidad reconoció una provisión para el pago de prima de antigüedad e indemnización legal por el importe de \$308,095.3 miles de pesos; sin embargo, esa provisión fue determinada mediante cálculos convencionales de con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, por esta circunstancia la provisión a esa fecha se encontraba insuficiente por \$57,590.8 miles de pesos. De acuerdo con las “Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio”, la corrección de errores de ejercicios anteriores debe ser aplicada contra la cuenta de

“Cambios por errores contables”, por lo tanto las cifras del ejercicio 2018 del rubro señalado anteriormente, no son comparables con las del ejercicio actual.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación

De conformidad con la “Clasificación del Sector Paraestatal” vigente a partir del 1º de enero de 2013, se establece que Telecomm es una entidad paraestatal no empresarial y no financiera.

A partir del 1º de enero de 2008, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de dicho reconocimiento el 31 de diciembre de 2007, por encontrarse en entornos no inflacionarios de conformidad con la NIF B-10.

La entidad reconoció los efectos de la inflación en la información financiera hasta 31 de diciembre de 2007, actualizando únicamente los activos fijos, su depreciación acumulada, depreciación del ejercicio y los inventarios de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera para Entidades Paraestatales 007/ apartado “D” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública. Dicha actualización se calculó mediante la aplicación del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

➤ Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor realización de los mismos. Los inventarios corresponden a artículos consumibles.

La estimación de lento movimiento, se determina considerando el 100% de los inventarios de consumo, cuya rotación es mayor a 6 meses.

La estimación de inventarios obsoletos equivale al 100% del valor de los bienes de los que con base en su identificación específica presenta problemas de obsolescencia.

➤ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (III) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

De igual manera, el pasivo circulante está constituido por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al cierre del ejercicio se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago.

➤ Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

La Entidad registra con cargo a los resultados del ejercicio los efectos de los juicios laborales en que interviene como parte demandada, de acuerdo con información reportada por el área jurídica, con el objeto de reconocer los posibles costos en que incurrirá en caso de que las sentencias resulten desfavorables. La reserva es ajustada en función del costo estimado por los nuevos casos que determine el área jurídica y se disminuye con los montos de los pagos que se hagan al momento de que se determine el laudo o sentencia.

➤ Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad, beneficios por terminación y otros beneficios

Las relaciones de trabajo de Telecomm están regidas por el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera que no existe una contingencia laboral por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales Entidad está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 39 Beneficios para empleados" y/o "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados".

➤ Compensación de activos financieros y pasivos financieros.

La Entidad compensa un activo financiero y un pasivo financiero y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando cumple con las dos condiciones siguientes:

- ❖ tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia y,
- ❖ tiene la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente. En todos los demás casos, la Compañía presenta los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos por separado en el estado de situación financiera, de acuerdo con sus características respectivas.

Con base en el acuerdo incluido en la 131 (Centésima Trigésima Primera) Sesión de la Junta Directiva de Telecomm, celebrada el 29 de junio del 2018, el importe total de activos financieros compensados durante el año 2018 ascendieron a \$993,694.6 miles de pesos. Al 31 de diciembre de 2017 no se tenían activos financieros y pasivos financieros por compensar.

Por lo cual quedan compensadas las cuentas contables 1281.- Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables y 1212.- Títulos y Valores a Largo Plazo.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

➤ Tipos de cambio en pesos vigentes a la fecha de los estados financieros, fueron como sigue:

❖ 30 de junio de 2020	23.0893
❖ 31 de diciembre de 2019	18.8727

➤ Fluctuación cambiaria

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las fluctuaciones cambiarias entre la fecha de celebración y las de cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

Los derechos y obligaciones en moneda extranjera fueron actualizados, al cierre del ejercicio, conforme a la NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración".

➤ Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la Entidad es fideicomitente o fideicomisario.

A la fecha de los estados financieros, la Entidad no es fideicomitente o fideicomisario en algún fideicomiso.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los inmuebles y el equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

La depreciación de los inmuebles y equipos se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada. Cabe mencionar que durante el ejercicio 2015 el Organismo obtuvo el soporte documental de 433 avalúos esto derivado de la contratación de los servicios de levantamiento de inventario y valuación de los inmuebles realizados a nivel nacional durante dicho ejercicio.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

➤ Reconocimiento del Ingreso

Con base en el oficio circular No. 309.-A-004/2018 el cual fundamenta el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de coadyuvar en el registro de las operaciones contables de las entidades del Sector Paraestatal Federal y la rendición de cuentas, se comunica la publicación del “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018”.

Atendiendo a las disposiciones de la NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” y de conformidad con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el “Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, en el caso de que los ingresos no sean cobrados de inmediato, sino se autorice pagar a plazos, ya sea parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del comprobante fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir a la percepción del recurso. Adicionalmente de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) menciona en las Disposiciones Contables con respecto al Presupuesto de los Ingresos.

➤ Franquicias para el Poder Judicial y Partidos Políticos

Los servicios gratuitos que proporciona Telecomm al Poder Judicial y a los Partidos Políticos se reconocen en este renglón, de conformidad con la autorización obtenida en el oficio No. 307-A-0987 de fecha 12 de septiembre de 2006, emitido por la Subsecretaria de Egresos (Unidad de Política y Control Presupuestario) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que con fundamento en los artículos 3 y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el análisis realizado considera que las transferencias que recibe Telecomm en un monto determinado, corresponden con los ingresos que percibiría en el caso de que el Poder Judicial y los Partidos Políticos le cubrieran directamente los servicios que les presta en forma no onerosa con motivo de los dispuesto en los artículos 23, 31 y 132 de la Ley de Amparo y 41, 43 y 55 fracción I del Código Federal de las Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anterior, para que en el esquema contable de Telecom se incluya el concepto denominado “Franquicias para Poder Judicial y Cámara de Diputados” incrementando el rubro de Ingresos por Servicios y reflejando el resultado de operación sin la distorsión causada por las gratuidades, antes del servicio, permitiendo mostrar la misma pérdida o utilidad final.

PROCESO DE MEJORA (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

➤ Políticas de Control Interno

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- ❖ Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- ❖ Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- ❖ Cumplimiento del marco jurídico aplicable, y
- ❖ Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad”